

# BOLETIN

DE LA

Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación

DE

MENORCA



BIBLIOTECA  
PÚBLICA DE MENORCA

NOVIEMBRE 1912



# BOLETIN

DE LA

## Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación

DE

### MENORCA

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
DOMICILIO DE LA CÁMARA  PLAZA DEL PRÍNCIPE, 2

SE ADMITEN ANUNCIOS

### CÁMARA OFICIAL de Comercio, Industria y Navegación

#### Sesión del día 9 de Abril de 1912

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, la ponencia nombrada en la del día 22 de Marzo último presentó a la Cámara un proyecto de presupuesto de gastos e ingresos para el corriente año. Examinado y discutido con amplitud, fué aprobado por unanimidad, acordándose remitir copia del mismo a la Dirección General de Comercio, Industria y Trabajo para su sanción definitiva.

Acordóse autorizar a los señores que componen la Comisión de Presupuestos y Cuentas para que organicen la cobranza del 2 por ciento sobre las cuotas de la Contribución industrial y de comercio, que la Ley concede a las Cámaras, y para que contraten dicha cobranza con el Recaudador de contribuciones de la Zona de Menorca.

En vista de una comunicación del señor Ingeniero Jefe de Obras públicas de esta Provincia, remitiendo un ejemplar del Boletín Oficial que contiene el anuncio por el que se abre información referente a los arbitrios e impuestos especiales que han de establecerse en los puertos de Baleares, sin que puedan ser inferiores a los que rigen en Palma, y solicitando que esta Cámara informe respecto a las tarifas impuestas por dicha Jefatura, se acordó solicitar de la Cámara de Palma una copia de la tarifa que rige en aquella capital, para en su vista formular luego el informe de referencia.

Se acordó acceder a los deseos de la Cámara de Comercio de Córdoba, interesando se dé publicidad al criterio expuesto por el excelentísimo señor Ministro de Fomento, en sentido de considerar de verdadera utilidad para toda España la construcción del ferrocarril de Puertollano a Córdoba.

Se dió cuenta de una comunicación del señor Jefe del Centro de Comercio exterior y expansión comercial, del Ministerio de Fomento, interesando de esta Cámara se le remita con regularidad el Boletín de la misma, ofreciendo enviar cuantas publicaciones de dicho Centro vayan apareciendo. Se acordó contestar agra-

decido sus ofrecimientos, y manifestando que esta Cámara tiene en estudio la publicación de un Boletín mensual que tendrá mucho gusto en enviarle oportunamente.

Teniendo en consideración esta Cámara la inmensa importancia del puerto de Mahón, bajo el punto de vista estratégico militar, y haciéndose eco también de la necesidad que existe de dotarlo de cuantos elementos de guerra, así marítimos como terrestres, son indispensables para prevenir a la Isla contra toda contingencia en caso de una conflagración europea, se acordó por unanimidad acudir al Gobierno en súplica de que, correspondiendo a sus íntimas convicciones, tenga a bien disponer sea el puerto de Mahón el designado para la construcción de las embarcaciones menores necesarias a los buques de la Escuadra Nacional, y que al mismo se destinen oportunamente los elementos navales que sean precisos para poner en armonía con las defensas terrestres las defensas marítimas de Menorca.

Acordó también la Cámara nombrar a don Damián Bagur y Sintés, Vocal cooperador, con todas las atribuciones que le señala el Reglamento interior, teniendo en cuenta que, además de reunir las condiciones determinadas en la Ley, ha prestado a la Cámara, desde su fundación, relevantes servicios, ocupando un puesto en la Junta y contribuyendo de manera valiosa al desarrollo de la citada entidad.

#### Sesión del día 26 de Abril de 1912

Leída el acta de la sesión anterior fué aprobada.

El señor Presidente manifestó que había recibido de la Cámara de Palma un ejemplar de las tarifas de arbitrios que rigen en aquel Puerto, y dada lectura de las mismas por el Secretario, hicieron uso de la palabra los señores ponentes para dar explicaciones respecto al asunto a que se refiere la Circular del señor Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia, acordando la Cámara, después de detenida deliberación, informar lo siguiente: 1.º Que acepta para la exacción de arbitrios e impuestos especiales en los puertos de Menorca, la tarifa que rige para el puerto de Palma. 2.º Hacer presente al señor Ingeniero Jefe, que la Cámara ha aceptado la indicada tarifa, aunque la considera excesivamente elevada para el comercio de Menorca, por no serle dado rebajarla, a tenor de lo dispuesto en la Ley

de 7 de Julio último. Y 3.º Que es el deseo de la Cámara que el importe de lo que se recaude en Menorca por los expresados arbitrios, se invierta íntegro en la conservación y mejora de los puertos de esta Isla, en los que pueden llevarse a cabo, especialmente en el de Mahón, reformas de relativa importancia en beneficio del comercio.

En vista de una Real orden del Ministerio de Instrucción pública, disponiendo que las Cámaras de Comercio informen respecto a las modificaciones que estimen convenientes para lograr que en los estudios mercantiles predomine el carácter práctico más beneficioso para los que hayan de utilizar dichos estudios, la Cámara, teniendo en cuenta que le faltan conocimientos para juzgar con acierto el asunto de referencia, acordó solicitar de la Cámara de Comercio de Barcelona una nota del informe que haya elevado a la Superioridad, a fin de poder resolver con mayor acierto esta Corporación.

Habiéndose devuelto, sancionado por la Dirección General de Comercio, Industria y Trabajo, el Reglamento formulado por esta Cámara para su régimen interior, acordóse proceder a la impresión de dicho documento.

Dióse cuenta de una comunicación de la Cámara de Comercio y Navegación de Barcelona, en la que solicita el criterio que tiene esta Corporación respecto a los nuevos itinerarios propuestos por la Compañía Mahonesa de vapores «La Marítima», antes de emitir su parecer y conceder el apoyo que la misma les ha interesado.

La Cámara, después de detenida deliberación, acordó agradecer a la de Barcelona la atención que ésta le ha merecido al consultarla, y manifestarle que siendo diversas las opiniones que existen en la localidad, pues mientras unos consideran ventajosa o indiferente la reforma que pretende introducir «La Marítima» en los actuales itinerarios, otros la estiman perjudicial a los intereses del comercio, cree prudente esta Corporación abstenerse por ahora de emitir su criterio, que expondrá en el caso de que la Superioridad se lo exija.

Habiendo solicitado la Sociedad Española de Comisionistas y Viajantes de Comercio la adhesión de esta Cámara para gestionar cerca de las Compañías ferroviarias algunas concesiones en favor de los viajantes de comercio, acordóse acceder a sus deseos, teniendo en cuenta la justicia de la petición.

Se dió cuenta de una comunicación de don Damián Bagur agradeciendo el nombramiento de Vocal Cooperador de esta Cámara, hecho por la misma a su favor.

Dióse cuenta de un recurso de queja que la Cámara de Industria de Málaga ha elevado al Excmo. señor Ministro de Fomento, contra la ingerencia del señor Gobernador civil de aquella provincia declarando ilegal la constitución de la citada Cámara. Acordóse apoyar dicho recurso, por considerar fundadas las razones que en él se aducen.

## El comercio y la industria de Menorca

en sus relaciones

### con la Cámara de Comercio

Pecaríamos de injustos si dijéramos que nuestra Cámara de Comercio sufre la malquerencia de nadie; sería, sin duda, una exageración el afirmar que se desea eliminarla; ni se la quiere mal ni hay nadie que aspire a que desaparezca. Esta es la verdad.

Más, también lo es que son muy pocos los que se preocupan de dar vida a tan útil como necesaria institución; que a la inmensa mayoría de los menorquines les tiene sin cuidado su mayor o menor prosperidad; que son contados los que procuran enterarse de su marcha y de si hace o no hace cosa de provecho en beneficio de los intereses generales de la Isla y, en particular, del comercio y de la industria regional

No se la quiere mal, pero vive casi en completo olvido y como el olvido de las cosas y de las personas implica, por lo regular, desafecto o indiferencia hacia ellas, y sin afecto o cariño se vive tristemente o no se vive, de ahí que a nuestra Cámara de Comercio le falte el calor y la vida que deberían prestarle todos cuantos con el comercio y la industria tienen alguna relación.

Se nos objetará, quizá, por alguno de esos que alambican su capítulo de gastos, que hoy por hoy la Cámara tiene vida propia con el impuesto del 2 por ciento sobre la contribución industrial que la nueva legislación le ha concedido. Pero a ello podrá replicarse que ese 2 por ciento no ha hecho más que entorpecer la vida económica de dicha entidad, ya que, a pretexto del referido impuesto, ha disminuido notablemente el número de los que abonaban una cuota mensual, y el aumento que por un lado han tenido los ingresos ha quedado anulado con exceso por la citada disminución de cuotas.

Lo cierto y evidente es que la Cámara no cuenta con el apoyo entusiasta y decidido que debieran brindarle los elementos mercantiles e industriales de la Isla, para que dicha entidad pudiera desarrollar sus iniciativas y realizar sus fines sin las estrecheces de un presupuesto extremadamente mísero, cuando nó con los desahogos a que le da derecho la elevada misión que las Leyes le tienen encomendada.

Es sensible en extremo esa apatía que nos domina y ese despego que se nota hacia la Cámara de Comercio, llamada a trabajar única y exclusivamente en beneficio de las clases mercantiles

que representa, sin otra mira egoista que la satisfacción de poder aportar al acervo común el mayor bienestar posible, y el ser siempre la primera en la defensa de los intereses que puedan afectar la marcha normal y próspera del comercio y de la industria de Menorca.

Dice un escritor inglés: «Todos los comerciantes—así los que trafican al por mayor como los que lo hacen al por menor—todos los industriales, agentes y demás hombres de negocios tienen necesidad de una Cámara de Comercio que represente y defienda sus intereses. Pero no basta que tengan una Cámara de Comercio; es preciso que todos los que directa o indirectamente se hallan interesados en la prosperidad del comercio y de la industria, presten a dicha institución aquel calor, aquel apoyo moral y material que necesita para que sea una fuerza vital en el desarrollo económico de la nación. Las Cámaras de Comercio tienen hoy ya una influencia que es en muchos casos decisiva; pero esta influencia aumentará, indudablemente, a medida que aumente el apoyo que se las conceda. Es indispensable, pues, que las Cámaras de Comercio sean fuertes si se quiere el adelanto efectivo de los propósitos de la comunidad comercial. El individualismo es esencial cuando solo de los intereses del individuo se trata; pero el colectivismo es tan necesario como aquel cuando se trata de los intereses de una comunidad.»

Después de los párrafos que dejamos transcritos y de lo que de cosecha propia hemos expuesto, sólo nos resta suplicar a nuestros comerciantes e industriales que mediten y vean si la conducta que la mayor parte de ellos observan con su Cámara de Comercio es la más a propósito para comunicarle esa fuerza que, según el escritor inglés, necesitan las Cámaras para que puedan contribuir eficazmente al adelanto efectivo de los propósitos de la comunidad comercial.

X.

## Sobre la defensa marítima de Menorca

Como resultado de la exposición que esta Cámara de Comercio elevó al excelentísimo señor Presidente del Consejo de Ministros, como Presidente de la Junta de Defensa Nacional, con fecha 25 de Octubre último y que insertamos en el número anterior de este Boletín, se ha dictado por el Ministerio de Marina la siguiente Real Orden, que trascribimos con el mayor gusto:

Ministerio de Marina.—Estado Mayor Central.—1.<sup>a</sup> Sección.—N.º 424.

Excelentísimo señor:

Enterado S. M. el Rey (q. D. g.) de la solicitud que V. E. eleva en nombre de esa Cámara de Comercio; satisfecho de los sentimientos de acendrado amor a la Patria de los habitantes de esa isla, de los que V. E. se hace intérprete; y perfectamente identificado con los deseos de verles en vida próspera e industriosa, ha tenido a bien disponer que se manifieste a V. E., para que así lo haga presente a la Cámara de Comercio, que el Gobierno no puede menos de preocuparse de la defensa marítima de esa Isla, y a ella irá atendiendo a medida que se vaya desarrollando el programa naval que está en vías de realización, y cuando vaya tomando cuerpo esa realidad irá acumulando en el puerto de Mahón los elementos necesarios para su defensa, fin que será colmado al derivarse de ello la prosperidad de sus habitantes.

De Real orden lo participo a V. E. en contestación a su mencionada solicitud.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid 12 Diciembre 1912.—José Pidal.—Señor Presidente de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Menorca.

## Legalización de los libros de los Comerciantes

Ministerio de Gracia y Justicia.—Real Orden

Con el fin de evitar posibles demoras o preclusiones injustificadas en el cumplimiento, por los Jueces municipales, del artículo 36 del Código de Comercio, referente a la legalización de los libros de los comerciantes, ya que ni en el citado Cuerpo legal ni en la Real orden de 29 de Diciembre de 1885 se establece un plazo dentro del cual hayan aquellos de llenar su cometido:

Considerando que la falta de éste o la postergación de un presentante pueden ocasionar serios perjuicios a los Comerciantes, Sociedades, Agentes mediadores o meros Comisionistas de transportes,

S. M. el Rey (q. D. g.) a propuesta de esa Dirección General, con el fin de completar la legislación vigente en la materia, se ha servido mandar:

1.º Que por los Jueces municipales se entregue un recibo al presentante de libros de comercio para su legalización, con indicación de la fecha y hora de la presentación y del plazo que, según el trabajo pendiente en la oficina, ha de tardar en despacharse.

2.º En ningún caso este plazo podrá ser mayor de veinte días hábiles.

3.º El despacho de legalización de libros se hará por orden riguroso de presentación, sin que por los encargados de realizarla y bajo la responsabilidad a

que hubiese lugar, puedan ser pospuestas unas solicitudes a otras.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y el de los funcionarios a quienes interesa.

Dios guarde a V. I. muchos años.—Madrid 27 de Noviembre de 1912.—Arias de Miranda.—Ilmo. señor Director General de los Registros y del Notariado.

(Gaceta del 29 Noviembre 1912.)

FUERA DE ESPAÑA

## El comerciante moderno

En Barcelona se ha publicado, traducida al castellano, la obra del canónigo F. Van Caenegem, titulada «Los comerciantes del siglo XX». El autor es ex-director honorario de una Escuela superior comercial y consular de Bélgica. El traductor, Enrique Dieste, es de la Sociedad de Estudios Económicos de Barcelona. El nombre del autor y del traductor son garantía del libro.

El objeto de la obra es éste: enseñar a los españoles cómo es, fuera de España, en los países comerciales, el comerciante del siglo XX. El motivo de la obra es enseñarle al español cómo trabaja, cómo estudia, cómo siente su vocación, cómo desarrolla sus aptitudes, cómo triunfa el comerciante moderno. El interés de la obra es presentar al comerciante español un ejemplo, no de lo que puede hacerse, sino de lo que se hace. Y al presentarle el ejemplo, imponer la regla, la máxima, la ley de lo que debe hacerse.

Sí. Necesitamos los españoles ejemplos de acción, ejemplos de virtud en la acción, ejemplos de entusiasmo por la acción. El comerciante es, por regla general, en España, un hombre que no ha recibido ninguna preparación técnica. Un hombre que ha heredado ya el mostrador y cuyo único trabajo es conservarlo, o que tiene que levantar este mostrador a fuerza de constancia, de paciencia, de sacrificios. Es, por excepción, en España el comerciante un hombre que se ha documentado en Escuelas especiales, que llega al comercio con espíritu nuevo, que reforma lo viejo, que ensaya lo nuevo, que piensa más en aumentar o en cambiar la clientela que en conservarla.

El comerciante español, o se ha formado, si ya tenía que heredar el mostrador, en Academias de francés y de contabilidad, o ha subido de aprendiz sin poseer siquiera estos escasos conocimientos. El caso del aprendiz es el más doloroso de todos. Entra en el comercio a los doce o trece años. Ha salido de nuestras escuelas primarias sabiendo unas cuantas definiciones de memoria, que se le olvidan a los pocos meses, dejándolo completamente vacío. En el comercio trabaja desde las primeras horas de la mañana hasta altas horas de la noche. No le queda tiempo durante el día de salir a la calle, como sale el aprendiz inglés para tomar el té; no tiene señalados minutos de descanso durante las horas del trabajo, como las tiene señaladas el aprendiz de los establecimientos de Inglaterra, que no puede trabajar más de seis horas consecutivas; no puede disponer de una hora extraordinaria para ir a una clase. Nada. Cuando no tenga trabajo estará de pie detrás del mostrador, como si esto no fuera ya un trabajo. Así pasa tres, cuatro años. Como ya es dependiente, y en la casa donde ha hecho el aprendizaje no lo necesitan, es despedido. Tiene ya diez y seis años y se en-

cuentra con que ha perdido por completo lo que aprendió en la escuela; con que ha perdido los años que pudo dedicar a un trabajo de perfección, de cultivo interior. Tiene ya diez y seis años; hace ya tres o cuatro que lucha por la vida. Esta, despiadada, se le presenta aún como una incógnita que él se ve cada día con menos fuerzas para descifrar.

El comercio en España sólo lo mueve el dinero: el comercio en Europa lo mueven el dinero y las ideas. El dinero puede poseerlo cualquiera sin mucho esfuerzo personal; las ideas necesitan para adquirirse, para arraigarlas, para imponerlas, una suma poderosa de esfuerzo personal. El dinero, cuando se va a conquistarlo instintivamente, lo adquiere, no el que más trabaja, sino el que tiene más suerte; el dinero, cuando se va a conquistarlo dispuestos a hacer de la voluntad, no un instinto, sino una razón práctica, es posible que lo conquiste el que posea más razón, más voluntad, y una más voluntad a la razón. En Bélgica, en los Estados Unidos, triunfan los técnicos. En España, triunfaban los afortunados. Hoy comienzan a triunfar también los técnicos; y como los técnicos, en su mayor parte, no son españoles, este problema de la técnica en el comercio debiera comenzar a interesar a nuestros comerciantes.

El canónigo F. Van Caenegem localiza en Bélgica este problema. El miedo a que los técnicos alemanes triunfaran en Bélgica movió el espíritu de los comerciantes belgas. La obra que realiza la Escuela de Comercio Solvany, de Bruselas, fundada en 1903, es una prueba de que los belgas no se detienen; pero Alemania tiene 55 escuelas prácticas de Comercio, con 12.000 alumnos; cuatro escuelas nacionales, profesionales, con 1.360 alumnos, y otras 400 escuelas con 50.000 alumnos, que preparan para los negocios. Estos alumnos, al recibir el certificado de sus escuelas, se extienden por los mercados extranjeros informando a su país de la situación comercial del país donde fijan su residencia. En París solamente hay 50.000 representantes alemanes. Los hay en España. Los hay en Bélgica. Y esto es lo que a Bélgica asusta. Que al mismo tiempo que se entera que en Australia los alemanes han adelantado en más de 400 por 100, en Nueva Zelandia en más de 1.000 por 100, y en Canadá en más de 300 por 100, ella recibe noticias desconsoladoras de sus cónsules.

El cónsul de Indochina pide a Bélgica intermediarios conocidos como los presenta Inglaterra. El cónsul de Copenhague notifica la poca molestia que se toman los belgas por colocar sus productos. El Encargado de Negocios en Lisboa señala la necesidad de enviar agentes revestidos de la confianza de los fabricantes. Los cónsules en Italia, en Dinamarca, en las Repúblicas americanas, se expresan en el mismo sentido. Se necesitan viajantes instruidos, documentados, aptos, como los que tiene Alemania. De no tenerlos, Alemania mantendrá su puesto y rápidamente irá conquistando a Bélgica los suyos.

La obra de Van Caenegem nos dice que Bélgica trabaja para no dejarse vencer. ¿Qué datos hay para demostrar que España trabaja también? No lo sabemos. Lo que sí sabemos es que mientras España sólo embarca soldados para Melilla, los franceses, los belgas y los alemanes embarcan para Melilla también té, café, petróleo, velas, telas y quincallería. Y este dato demuestra que para constituir buenas colonias no se necesitan sólo buenos soldados, sino buenos comerciantes; para demostrar a los que piensan en una política intensiva que nuestro comercio y nuestros comerciantes no pueden figurar al lado del comercio y de los comerciantes del siglo XX.

Marcelino Domingo.

## Estación telegráfica en Villa-Carlos

Con motivo de haber resuelto la Dirección General de Correos y Telégrafos establecer en Villa-Carlos una estación telegráfica, el Ayuntamiento de dicha villa ha dirigido a esta Cámara la siguiente comunicación:

«**Alcaldía de Villa-Carlos.—Industria y Comercio.—n.º 14.**

Al enterarse el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión de ayer, del acuerdo de la Dirección General de Telégrafos, concediendo la instalación de una estación telegráfica a esta Villa, acordó se den las más expresivas gracias a la Cámara de Comercio de la digna presidencia de usted por su iniciativa y gestiones practicadas para el logro de tan importante mejora para esta población.

Lo que en cumplimiento de lo acordado, tengo el gusto de participar a usted para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a usted muchos años.—Villa-Carlos 9 Enero de 1913.—José Ripoll.

Señor Presidente de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Menorca.

## El pesimismo y la pereza

El día 14 de Diciembre último dió el señor Cambó una importante conferencia en el Círculo de la Unión Mercantil de Madrid, con asistencia de numeroso público y bastantes señoras, sobre el tema *El pesimismo y la pereza*, esas dos enfermedades que no son peculiares de ninguna región ni pueblo de España, sino que están generalizadas en toda la sociedad española.

De dicha conferencia, que fué interesante en extremo, como todas las que dá el leader del regionalismo catalán, copiamos los siguientes párrafos:

«Dijo Cánovas en su discurso, en 1871, que el optimismo es un peligro y el pesimismo una prudente cautela; pero es que su creencia del optimismo era equivocada; su concepto del optimismo era la de los que creen que la salvación va a venir por obra de la Providencia, sin intervención alguna de nuestra parte. Los que tal piensan no son optimistas; llamadlos imbéciles ó como queráis; yo hablo del optimismo activo que supone la confianza en el propio esfuerzo. Cánovas, con su pesimismo, hizo un gran mal a España, pues su pesimismo determinó la política de aislamiento que nos

llevó a la guerra del 98 y lo que movió a no construir obras públicas.

Yo hablo del optimismo activo e inteligente que ha salvado a los pueblos de una muerte y de grandes crisis; del optimismo que salvó a Francia después del desastre de Sedán, a Inglaterra después del Transval, a Italia después de Trípoli.

En España, al estudiar la situación de la opinión, hay que distinguir la acción privada y la pública. Una y otra viven en un perfecto divorcio. Hoy la vida pública atraviesa un período de perturbación completa; no obstante, hay en la acción privada un gran optimismo que puede salvar a España.

Y este divorcio debe desaparecer, aunque en los momentos actuales ha sido una ventaja, pues frente al pesimismo público, el optimismo de la acción privada ha sido causa de que progrese la agricultura. Hoy nuestros agricultores no siguen las rutinas de las cosechas antiguas; hoy los agricultores aprenden y se interesan en todas las empresas. En nuestra industria se está produciendo igual fenómeno: hace doce años el industrial catalán no fiaba más que en el arancel, lo cual no es más que una expresión de pesimismo; hoy, en cambio, vienen con la petición de admisiones temporales, lo que significa fe en sí mismo, deseo de ir libremente a la lucha del mercado universal.

Pero al dejar el campo de la acción privada y pasar al de la vida pública, todo está estéril; el gobernante mira con desconfianza a los ciudadanos y éstos desconfían del gobernante; se desconfía del poder central, y esta desconfianza corroe todos los actos del gobierno.»

· · · · ·

«Voy a terminar aconsejándoos a vosotros, comerciantes, que no volvais a consentir que se os llame la clase neutra; eso es un ultraje, es como ser soldado de la reserva en un país donde son precisos soldados en filas. En Inglaterra no hay clases neutras y por eso domina el mundo. El día en que en España no haya clases neutras, habremos dado un paso gigantesco en nuestra obra salvadora.

## ACERCA DEL ALZA

Copiamos de la «Gaceta de Cueros y calzado» el siguiente artículo:

Hace meses vienen todos los periódicos profesionales dando la voz de alarma acerca de la creciente y general alza de las diversas clases de cueros.

También nosotros venimos diciéndolo constantemente y fuerza es ya ocuparse seriamente de tal estado de cosas que a todos alcanza.

Como en la sección correspondiente indicamos, las últimas ventas de París han acusado una nueva e importante alza, y por si esto fuera poco, los acontecimientos

tos que actualmente se desarrollan en los Balkanes, la necesidad de reemplazar el material militar que se destroza en una guerra cuyo fin no puede predecirse, las grandes cantidades de calzado que Bulgaria y demás naciones beligerantes precisan, va a producir vacíos que es necesario llenar, aún cuando se ignore como, puesto que los que un día fueron grandes stocks, encuéntrase hoy casi agotados.

He aquí el conflicto de solución bien difícil, que llevará el precio de la piel a elevadas regiones que no es dable presumir.

Ante cuestión de tal importancia y de interés general, preocupan ya no solo los periódicos profesionales sino los diarios extranjeros de gran circulación. He aquí lo que acerca de la cuestión dice el diario «Le Temps».

«Tienen los economistas, desde hace algunos años, muy buenas ocasiones de dedicarse a interminables discusiones acerca de su especialidad. El alza de casi todas las cosas, como el alza de los salarios, ofrece una multitud de asuntos complejos.

«Deben ocuparse entre otras cosas, de las relaciones que existen entre el aumento de la industria automovil y el costo creciente del calzado, lo mismo del más ordinario que del más fino. Han debido reconocer que si desde hace quince años ha aumentado el precio del calzado, es debido en gran parte al automovilismo. Los cueros y pieles reciben empleos cada vez más numerosos. Por otra parte, la producción del ganado decrece, resultando que la demanda de pieles brutas aumenta de año en año, mientras que la oferta es cada vez menor.

Desde hace quince años, el automovilismo absorbe masas enormes de cuero. Las pieles de la América del Sur que venían casi todas a Europa hacia 1890, se van ahora, en su mayor parte, a los Estados Unidos, que han creado desde entonces tenerías de grandes rendimientos.»

«Se calcula que el año último, los Estados Unidos han construido más de un cuarto de millón de automóviles.»

«En síntesis, los fabricantes de calzado están obligados, a menos de cerrar sus fábricas, a elevar sus precios. Es una necesidad que el consumidor deberá reconocer.»

Por otra parte el gran periódico «Petit Journal» haciéndose cargo del problema dice:

«Porque se tiene menos costumbre de pasar al establecimiento del zapatero que al del carnicero, ocúpase menos de las variaciones del precio del calzado.»

«La situación, en cuanto a este último, es no obstante la misma que para las demás provisiones. Desde hace veinte o veinticuatro años, ha habido un aumento de los precios, en cantidad igual, para el calzado fino, arneses de lujo o de labor, correas y toda clase de objetos de cuero.»

El precio del artículo fabricado depende directamente, inevitablemente, del precio de la materia primera, es decir, del cuero en pelo; ahora bien: nada más que

desde hace una decena de años, el valor en venta de este se ha elevado más del 50 por ciento.

«En cuanto a la posible vuelta de los precios actuales a los anteriores, no hay que pensar en ello.»

«Los fabricantes de calzado están, pues, en la obligación absoluta de elevar sus precios: y de otro lado el consumidor debe comprender que sería una torpeza por su parte, el que para pagar un poco menos caro, adquiriese una calidad inferior a la que está acostumbrado.»

En análogos términos se expresan otros muchos periódicos diarios de las demás naciones, y de este modo, el público está orientado y sabe a qué atenerse respecto a problema de tal importancia.

Nosotros, más vale no hablar. No hemos tenido todavía el gusto de leer, no ya un artículo, ni siquiera una gacetilla referente al asunto. Bien es verdad, que están dedicados nuestros diarios al árduo problema de hacer felices a sus lectores, por medio de ridículos cuponcitos, con derecho a una libra de aceite o media de garbanzos. ¿Qué van a ocuparse de problemas económicos?

## Reunión de fabricantes de calzado

celebrada en la Cámara de Comercio el 15 Diciembre 1912

### Fabricantes que concurrieron al acto

**De Mahón.**—Don Damián Bagur.—Señores A. Landino y Compañía.—Señores Juan Pons Capella y Compañía.—Señores Esteve, Pons y Guerrero.—Don Pedro Sintés Pascuchí.—Don Jaime Mercadal.—Don Andrés Corantí.—Don Antonio Casteyó.—Don Rafael Olives.—Señores Bagur Aloy hermanos.—Don Gabriel Coll Riudavets.—Don Rafael Vanrell.—Don Juan Seguí Taltavull.—Don Bartolomé Goñalons.—Don Matías Cánovas.

**De Alayor.**—Señores M. Franco y Compañía.—Don Pedro Buils e hijo.—Don Sebastián Timoner.—Don Juan Sastre.—Don Juan Fortuñy.—Señores Moll hermanos.—Don Jaime Mascaró.—Don Lorenzo Pons Cavaller.—Don Juan Sintés Marín.

En Mahón de Menorca a quince de diciembre de mil novecientos doce, reuniéronse en el local que ocupa la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de esta Isla, a invitación de la misma, los fabricantes de calzado que se expresan al margen, con asistencia también de los Vocales de la indicada Corporación don Francisco Pons Carreras, don Juan T. Vidal, don Francisco Terrés, don Juan Gomila y don Damián Bagur, bajo la presidencia del señor Presidente de la Cá-

mara, don Bartolomé Escudero y Manent, con objeto de acordar lo que se considerase conveniente en vista de la importante alza que han sufrido los precios de algunos de los materiales que se emplean en la fabricación de calzado.

Abierta la sesión por el señor Presidente, hicieron uso de la palabra varios de los fabricantes referidos, exponiendo sus respectivos criterios en el asunto motivo de la reunión, y, después de discutido el mismo con toda amplitud y detalle, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.º Elevar de momento en un quince por ciento los precios que tenían establecidos para el calzado los fabricantes de esta Isla, antes de que se iniciase el alza de los materiales.

2.º Nombrar una ponencia compuesta de los fabricantes don Damián Bagur, don Gabriel Coll Riudavets, don Andrés Pons Gomila, señores Bagur Aloy hermanos, don Antonio Esteve, don Juan Sastre Pons y don Lorenzo Pons Cavaller, para que, estudiando con detención el asunto de que se trata, propongan a una nueva asamblea la resolución que consideren se ha de adoptar en definitiva.

3.º Invitar a los fabricantes de Menorca que no han asistido a la reunión, a que se adhieran a los anteriores acuerdos, suscribiendo la presente acta.

Y 4.º Comunicar desde luego las resoluciones adoptadas a las casas compradoras de calzado, y hacer lo propio con los acuerdos que se tomen en la otra Asamblea que se ha de celebrar.

Y cumplido el objeto de la convocatoria, se dió por terminada la sesión, levantándose la presente acta, que, en prueba de conformidad, firman todos los concurrentes, con el Secretario de la Cámara que actuó como tal en la Asamblea.

Juan Pons Capella y Compañía.—A. Landino y Compañía.—Pedro Sintés Pascuchi.—Esteve, Pons y Guerrero.—G. Coll Riudavets.—Matías Cánovas.—Antonio Casteyó.—Rafael Olives.—Damián Bagur.—Bagur Aloy hermanos.—Jaime Mercadal.—Andrés Corantí.—Pedro Buils e hijo.—Sebastián Timoner.—Moll hermanos.—Jaime Mascaró.—Lorenzo Pons Cavaller.—Juan Sintés.—Pedro Mascaró.—Juan Petrus e hijo.—Juan Sastre.—M. Franco y Compañía.—Juan Fortuñy.—Francisco Terrés Coll.—Juan T. Vidal.—Juan Gomila.—F. Pons Carreras.—El Presidente de la Cámara, Bartolomé Escudero.—El Secretario, Lucas Carreras.

Como fabricantes de calzado, nos adherimos

a los acuerdos consignados en el acta que precede.

Miguel Frech.—José Salom Bagur.—Juan Orfila.—J. Pons y Compañía.

## CENTRO DE INFORMACION COMERCIAL

DEL

# Ministerio de Estado

Este CENTRO fué creado por Real orden de 2 de Septiembre de 1898 («Gaceta» del 7), con objeto de cooperar al desarrollo del comercio exterior de España. Su consignación para gastos de personal asciende actualmente a 23 500 pesetas y la de material a 20.000 anuales.

El CENTRO DE INFORMACIÓN COMERCIAL facilita gratuitamente *informes confidenciales sobre comerciantes extranjeros* residentes en plazas donde existen Consulados de España y no esté explotado este negocio por Agencia alguna.

El CENTRO proporciona también cuantos datos se le pidan sobre los *aranceles* vigentes en las *aduanas extranjeras*.

Este CENTRO facilita gratuitamente *informes referentes al comercio exterior de España*, susceptibles de ser adquiridos por los Consulados, y especialmente los que se relacionan con las cifras de *importación de productos españoles* y sus similares de otros países en las plazas extranjeras, *precios* que rigen en los mercados, *formas y plazos de pagos*, nombres de *casas importadoras* y de *comisión*.

También se ofrece el CENTRO a hacer *traducir* al castellano cartas comerciales extranjeras, percibiendo, por cada cien palabras o fracción de ciento: por las francesas 1 peseta, por las inglesas 1'25 y por las alemanas, 1'50.

Dicho CENTRO publica las *Memorias comerciales* de mayor interés y utilidad para los productores y exportadores españoles, remitidas por los Secretarios de Embajadas y Legaciones y por los Cónsules de España.—Precio: 25 céntos.—Suscripción al año 10 pesetas.

El *Boletín del Centro de Información Comercial* tiene por objeto divulgar gratuitamente las noticias comerciales recibidas del extranjero que directamente afectan a los artículos más importantes de la producción y exportación españolas. También da cuenta de las modificaciones que se hacen en los aranceles extranjeros.

### Otras publicaciones del CENTRO:

- |      |   |            |   |
|------|---|------------|---|
| Núm. | 1 | Año 1899.— | <i>Sal común (cloruro de sodio)</i> .                         |
|      |   |            | 1 peseta (agotada).   |
| »    | 2 | » 1899.—   | <i>Aceite de oliva</i> (primera parte).                       |
|      |   |            | 1 peseta.   |
| »    | 3 | » 1900.—   | <i>Aceite de oliva</i> (segunda parte).                       |
|      |   |            | 1 peseta (agotada).   |
| »    | 4 | » 1900.—   | <i>Comercio universal de los vinos</i> . 2 pesetas (agotada). |

- Núm. 6 Año 1901.—*Manual del exportador de vinos a Inglaterra*. 2 pesetas.
- » 7 » 1901.—*El corcho: su producción y comercio*. 1 peseta.
- » 8 » 1902.—*Catálogo de casas importadoras en el extranjero*. 2 pesetas (agotada).
- » 9 » 1903.—*La enseñanza mercantil en el extranjero*. 1 peseta (agotada).
- » 10 » 1905.—*Catálogo de exportadores españoles*. 5 pesetas.
- » 11 » 1908.—*Monografía sobre la industria del coral*. 0'25 pesetas.
- » 12 » 1910.—*Catálogo del Museo comercial (Sección de Marruecos)*. pesetas 0'25.
- » 14 » 1911.—Decreto (19 de Agosto de 1910) dictando las *Instrucciones para los análisis en las oficinas químicas de la República Argentina*. 0'25 pesetas.
- » 15 » 1911.—*España - Oriente*. Proyecto de servicio español de navegación, combinado con los puertos de Barcelona y Pireo (Grecia.) 0'25 pesetas.
- » 16 » 1912.—*Lista de los valores de las principales mercancías importadas en Marruecos*. 0'25 pesetas.
- » 17 » 1912.—*Reglamento para la admisión temporal de mercancías por las aduanas de Marruecos (22 de Diciembre de 1911.)* 0'25 pesetas.
- » 18 » 1912.—*Informe relacionado con el comercio marítimo por Oriente y líneas españolas de navegación*. 0'25 pesetas.
- » 19 » 1912.—*La industria química en Suiza*. 0'25 pesetas.
- » 20 » 1912.—*La relojería Suiza*. 0'25 pesetas.
- » 21 » 1912.—*La importación española en Bélgica*. 0'25 pesetas.

El CENTRO expone en su *Museo comercial* muestras de los principales artículos, susceptibles de ser producidos por la industria española, que son consumidos en Marruecos y en algunos otros mercados.

Con el fin de estimular el comercio de exportación, este CENTRO proporciona *Billetes de identidad*, que facilitan cerca de los Consulados de España la gestión personal de los Viajantes de Comercio en las plazas extranjeras.—Pídanse las *Instrucciones*.

Por R. O. de 4 de Junio de 1891 se dispuso que los españoles puedan gestionar por medio de los Consulados del Reino el *cobro de los créditos* que tengan pendientes en el extranjero. Para ello llenarán dos ejemplares del Poder, que facilita el CENTRO, con los deta-

lles que en el mismo se señalan, y los remitirán, con un breve resumen de hechos, a la citada Oficina para su tramitación. Para cubrir los gastos de este servicio percibirán los Cónsules un derecho de 5 por 100 sobre el producto líquido de los créditos que se hagan efectivos hasta las primeras 50,000 pesetas, y además un 2 y 1/2 por la cantidad que exceda de esta cifra quedando a su favor en la forma determinada por el párrafo último del artículo 5.º Tit. II, de la Ley orgánica de 27 Abril de 1900.—Pídase copia de la citada Real orden.

Diríjase la correspondencia al JEFE DEL CENTRO DE INFORMACIÓN COMERCIAL del Ministerio de Estado.

Enero 1913.

## SERVICIO POSTAL

ESTADÍSTICA de la correspondencia certificada, valores, giros y paquetes postales, del servicio interior e internacional, circulados por la Administración de Correos de Mahón durante el año 1912.

CERTIFICADOS	6.240
<b>Valores declarados, nacionales</b>	
Expedidos	842
Importe	Pesetas 997.940'64
Recibidos	652
Importe	Pesetas 491.134'48
<b>Objetos asegurados</b>	
Expedidos	28
Importe	Pesetas 32.350
Recibidos	66
Importe	Pesetas 24.030
<b>Valores declarados, internacionales</b>	
Expedidos	59
Importe	Pesetas 16.798
Recibidos	85
Importe	Pesetas 20.960
<b>Valores en metálico (Sobres monederos)</b>	
Expedidos	183
Importe	Pesetas 3.697'20
Recibidos	1.071
Importe	Pesetas 24.412'95
<b>Giro postal</b>	
Número de giros expedidos	3.590
Importe	Pesetas 127.049'45

Producto	»	1.052'85
Número de giros pagados		2.294
Importe		Pesetas 61.718'60

**Paquetes postales, nacionales**

Expedidos		36.246
Recibidos		4.316

**Paquetes postales, extranjeros**

Expedidos		77
Recibidos		1.034
Derechos de Aduanas		Pesetas 7.616'19

## Servicio Telegráfico

ESTADISTICA de los telegramas cursados por las estaciones de Mahón, Ciudadela, Alayor y Mercadal, durante el año de 1912.

**ESTACIÓN DE MAHÓN****Telegramas expedidos:**

Oficiales	2.459	Importe Ptas.	7.435'00
Privados	11.572	»	» 15.629'35
Servicios	164	»	» 298'00
Internacionales	511	»	» 2.482'60
<b>Total.</b>	<b>14.706</b>	<b>Ptas.</b>	<b>25.844'95</b>

**Telegramas recibidos:**

Oficiales	3.905
Privados	10.939
Servicios	1.225
Internacionales	899

**Total** 16.968

**Telegramas de escala:** 10.415

**Total de telegramas cursados:** 42.089

**ESTACIÓN DE CIUDADELA****Telegramas expedidos:**

Oficiales	329
Privados	4.554
Internacionales	238

**Total** 5.121

**Telegramas recibidos:**

Oficiales	448
Privados	4.895
Internacionales	351

**Total** 5.694

**Total de telegramas cursados:** 10.815

**ESTACIÓN DE ALAYOR****Telegramas expedidos:**

Oficiales	30	Importe Ptas.	71'00
Privados	863	»	» 741'05
Servicio	23	»	» 54'00
Internacionales	29	»	» 59'30
<b>Total</b>	<b>945</b>	<b>Ptas.</b>	<b>925'35</b>

**Telegramas recibidos:**

Oficiales	41
Privados	1.003
Servicio	192
Internacionales	52

**Total** 1.288

**Total de telegramas cursados:** 2.233

**ESTACIÓN DE MERCADAL****Telegramas expedidos:**

Oficiales	739	
Privados	439	1.178

**Telegramas recibidos:**

Oficiales	52	
Privados	517	569
Telegramas de Escala		747
Internacionales		»

## BANCO DE FERRERÍAS

Compañía Anónima por Acciones

**Domicilios:** Alayor-Ferrerías

Ejercicio cerrado el 31 Diciembre 1912

### — MOVIMIENTO —

Caja	Pesetas 5.000.014'25
Depósitos voluntarios	» 205.937'00
Caja de Ahorros	» 135.639'31
Corresponsales	» 2.522.267'68
Pagarés	» 966.924'67
Cuentas corrientes	» 1.277.570'44
Letras a cobrar	» 3.903.909'04
Demás cuentas	» 1.593.693'63

**Total movimiento.** » 15.605.956'02

## BALANCE

## ACTIVO

Custodia de valores . . . . .	Pesetas	15.650'00
Mobiliario y efectos . . . . .	»	952'29
Gastos de constitución . . . . .	»	356'40
Acciones tercera Serie . . . . .	»	30.000'00
Efectos alcobro por comisión. . . . .	»	9.566'60
Pagarés descontados . . . . .	»	83.117'36
Caja . . . . .	»	51.821'55
Letras a cobrar . . . . .	»	100.369'64
Cuentas corrientes (1). . . . .	»	13.512'58
Total. . . . .	»	<u>305.346'42</u>

## PASIVO

Intereses de Depósitos . . . . .	Pesetas	2.600'83
Depositantes de Valores . . . . .	»	15.650'00
Capital . . . . .	»	100.000'00
Fondos de Reserva . . . . .	»	2.800'00
Depósitos Voluntarios. . . . .	»	120.937'00
Cuentas Provisionales. . . . .	»	7.975'47
Caja de Ahorros . . . . .	»	41.583'15
Pérdidas y Beneficios . . . . .	»	85'44
Corresponsales . . . . .	»	8.537'96
Hacienda. . . . .	»	516'15
Juntas de Gobierno y Directiva . . . . .	»	192'18
Gerencia y Dirección . . . . .	»	256'24
Dividendo Activo (2) . . . . .	»	4.212'00
Total. . . . .	»	<u>305.346'42</u>

En conformidad se firma en Alayor a 28 Enero de 1913.—Banco de Ferreñas.—El Gerente, Gumersindo Roix.

(1) Deudoras y acreedoras se comprenden en la misma sección: arrojan las primeras 84.951'79 pesetas y las otras 71.439'21 pesetas.

(2) Asciende al 6 por ciento el acordado repartir a los accionistas en dicho ejercicio.

## La cosecha de cereales de 1912

Los datos que publica la Dirección general de Agricultura acerca de la cosecha de cereales de España en 1912, son poco satisfactorios.

Calcula la de trigo en 30.591.820 quintales métricos, en baja de 9'7 millones en comparación con 1911; la de cebada la estima en 12.759.956 quintales métricos, 6 millones de quintales menos que el año pasado: la de centeno en 6.502.204 quintales métricos contra 798.107 quintales en 1911, y en 3.550.514 quintales métricos la de avena, en decenso de 1'3 millones con respecto a la cosecha del año último.

El detalle de la cosecha, por regiones agronómicas, es el siguiente:

Castilla la Nueva, 4'4 millones de quintales

métricos de trigo, 3'5 de cebada, 443.900 de centeno y un millón de quintales métricos de avena; Mancha y Extremadura, 2'8 millones de quintales de trigo, 1'8 de cebada, 240.370 de centeno y 612.085 de avena; Castilla la Vieja, 4'3 millones de quintales métricos de trigo, 1'4 de cebada, 810.640 de centeno y 381.665 de avena.

Aragón y la Rioja, 3'1 millones de quintales métricos de trigo, 1'4 millones de cebada, 840.800 de centeno y de avena 389.000; la región leonesa dará 3'7 millones de quintales métricos de trigo, 971.640 de cebada, 2'5 millones de centeno y 221.151 quintales de avena; Galicia y Asturias, 673.600 quintales métricos de trigo, 35.000 de cebada, 1'8 millones de centeno y 2.500 de avena.

Navarra y las Provincias Vascongadas, 1'3 millones de quintales métricos de trigo, 276.000 de cebada, 8.500 de centeno y 142.000 de avena; Cataluña, 1'7 millones de quintales de trigo, 667.300 de cebada, 233.300 de centeno y de avena 171.000; la región de Levante, 1'3 millones de quintales de trigo, 325.313 de cebada, 25.692 quintales métricos de centeno y 62.182 de avena,

Andalucía Oriental, 3'5 millones de quintales de trigo, 875.900 de cebada y 25.000 de centeno; Andalucía Occidental, 2'8 millones de quintales de trigo, 986'040 de cebada, 48.509 de centeno y 356.074 quintales de avena; Baleares, 382.500 quintales métricos de trigo, 127.500 de cebada y 138.000 de avena; por último, las islas Canarias calcúlase que producirán 230.000 quintales métricos de trigo, 200.000 de cebada y 11.000 de centeno.

Las provincias que más trigo han producido son: Sevilla, 2,060,220 quintales métricos; Toledo, 1.980.000; figurando después Granada, Burgos, Salamanca, Jaén, Huesca, Valladolid y Zaragoza.

Las de producción menor han sido Vizcaya, Pontevedra y Orense.

Las que más cebada han cosechado, Toledo y Madrid.

En producción de centeno figuran a la cabeza Salamanca y León. En la de avena, Toledo y Cuenca.

## GACETILLAS

Con referencia a una carta del Diputado a Cortes por este distrito, señor Llansó, que ha recibido el señor Presidente de esta Cámara de Comercio, podemos comunicar las siguientes noticias, que creemos serán leídas con satisfacción por tratarse de mejoras de importancia para nuestra isla:

En breve serán pagadas las expropiaciones de la carretera de Mahón a Fornells.

Dice el señor Llansó que trabaja para que se subaste el tercer trozo de dicha carretera, si bien la Jefatura de Obras Públicas de esta Provincia

no lo ha incluido entre las obras más necesarias y quieren dejarlo para 1914.

\* \*

El faro de cabo Favaritx ha sido aprobado por el Consejo Superior de Obras Públicas, debiendo introducirse tan solo una modificación antes de comenzar las obras.

El alumbrado interior del puerto de Mahón está pendiente de dictamen en la Junta Central de Faros, debiendo discutirse una Memoria que ha presentado el señor Calvet (Ingeniero Jefe de esta Provincia), modificando las primeras luces que se proyectaron



Debido a la amabilidad, que la Cámara agradece, de los señores Jefes de Correos y Telégrafos de esta isla, podemos dar a nuestros lectores noticia detallada del movimiento postal y telegráfico ocurrido en Menorca durante el finido año de 1912.

Por los datos de referencia se viene a conocer el enorme trabajo que pesa sobre las oficinas de los dos citados ramos de la administración pública en esta isla, y a demostrar la justicia de las peticiones que tiene hechas la Cámara a la Superioridad, en sentido de que se aumente el personal afecto a dichas oficinas, mejorando así los servicios y facilitando al comercio las operaciones que haya de realizar.



Los cobros y pagos efectuados, durante el año 1912, por la Administración Depositaria de Hacienda de este Partido, importaron 5.834.355'36 pesetas, en la siguiente forma:

Cobros . . . . .	Pesetas	2.904.806'22
Pagos . . . . .	»	2.929.549'14
Total . . . . .	»	<u>5.834.355'36</u>

Diferencia entre lo cobrado y lo pagado.	Pesetas	<u>24.742'92</u>
--	---------	------------------

Debemos estos datos a la amabilidad del Administrador señor Riera, a quien, con tal motivo, no podemos menos de expresar nuestro agradecimiento.



El domingo último los accionistas del Banco de Ferrerías celebraron en Alayor la Junta general ordinaria para la aprobación del Balance del ejercicio finido en 31 de Diciembre último. De los datos que se leyeron referentes a las operaciones realizadas y a los beneficios obtenidos por dicha Sociedad durante el indicado período, se desprende que la marcha de la misma no puede ser más próspera, pues el movimiento en todas las cuentas ha superado en mucho al de los ejercicios anteriores. Después de aprobados la Memoria y el Balance, se acordó repartir un dividendo de seis por ciento.



Ha sido aumentado con un Oficial el personal de la Estación telegráfica de esta ciudad.

Es esto una mejora para el servicio de que se trata, de la cual nos congratulamos tanto mas cuanto la Cámara la ha patrocinado con insistencia cerca de la Dirección General del Ramo.

Es de desear que se complete la reforma con el aumento de otro Oficial, según tiene solicitado la Cámara.

\* \*

También veríamos con gusto que se atendiese otra demanda que tiene hecha esta Corporación, para el aumento de dos oficiales en la Administración de correos de esta ciudad, aumento que es sumamente necesario atendidos los múltiples y complejos servicios que pesan sobre la citada oficina.



El gremio de fabricantes de calzado de Zaragoza, reunido en junta general, acordó elevar, de momento, en un diez por ciento el precio del calzado, fundándose en la importante alza que han tenido los precios de los materiales.



El día 15 del actual se celebró la Junta General ordinaria de accionistas de la Compañía Mahonesa de Vapores «La Marítima».

En dicha Junta fué aprobado el Balance del ejercicio finido en 31 de Diciembre último, del cual aparece un beneficio líquido de 65.372'51 pesetas, acordándose repartir un dividendo de 40 pesetas por acción. Y como en Julio habían percibido ya los accionistas 10 pesetas por acción a cuenta de dicho dividendo, resulta que les ha correspondido cobrar ahora 30 pesetas, contra la presentación del cupón núm. 17.



El próximo pasado lunes, día 27 del actual, a las cinco de la tarde, se reunió en el domicilio social la Junta General ordinaria de la «Sociedad General de Alumbrado». Estuvo representada una importante parte del capital social. Cumplidas las prescripciones estatutarias, se leyó la Memoria y el Balance de las operaciones durante el año último, acordándose por unanimidad aplicar los beneficios obtenidos al aumento de las amortizaciones, con objeto de dar mayor solidez al activo de la Sociedad. Y, después de aprobadas las operaciones del vencido ejercicio y con objeto de solucionar con carácter estable y definitivo la situación económica en que los acontecimientos del año 1911 la colocaron acordose un empréstito entre los mismos accionistas, que quedó en el acto casi cubierto. Habiéndose producido vacantes en el seno de la Junta de Gobierno, por ausencia y falta de salud, fueron elegidos vocal-propietario el reputado industrial y miembro de esta Cámara de Comercio, don Francisco Terrés Coll,

y vocal suplente el propietario don Juan Ludevid y Roca.

\* \* \*

Estos días el vapor ruso «Ceres» está descargando mil y pico de toneladas de carbón New-Pelton que desde Newcastle ha conducido para la expresada Sociedad General de Alumbrado.

☞

La crónica marítima de Baleares registra este mes un siniestro de importancia, cual es el naufragio, en aguas de Ibiza, del vapor «Mallorca», que, según las últimas noticias, se dá por completamente perdido.

Sentimos de veras el quebranto que para los intereses de la compañía naviera de Palma «Isleña Marítima» representa dicho siniestro, al par que nos congratulamos de que no ocurriera, a consecuencia del mismo, ninguna desgracia personal.

☞

El «Crédito Mercantil de Menorca» celebró su Junta general ordinaria el día 24 del corriente mes y, según nuestras noticias, se acordó en ella repartir un dividendo de 5 por ciento por los beneficios obtenidos en 1912.

☞

La compañía «Isleña Marítima» ha anunciado la subasta para la venta del casco y demás efectos del vapor «Mallorca», embarrancado en el bajo *ses lloses* de la costa de Ibiza.

☞

En la sesión ordinaria celebrada por la Cámara el día 14 del actual, fueron aprobadas las cuentas respectivas al ejercicio de 1912, acordándose, además, la remisión de las mismas a la Dirección General de Comercio, Industria y Trabajo para su aprobación definitiva.

☞

*La estadística en Francia.*—El ministro de Hacienda francés monsieur Klotz, ha creado en el ministerio una comisión encargada de confeccionar las estadísticas financieras y tributarias de Francia y de estudiar las correspondientes del Extranjero.

En España seguimos otro procedimiento: no concedemos importancia ninguna a la confección de las estadísticas y así no se conocen nunca los efectos de las leyes fiscales ni tampoco la verdadera situación del Tesoro. El expediente y la rutina lo abarcan todo.

☞

Nos es muy grato poder consignar que las industrias de fabricación de calzado y de monederos de plata, en las cuales, como es sabido, hallan sus medios de subsistencia la inmensa mayoría de los habitantes de esta Isla, se encuentran hoy en un estado verdaderamente próspero, lo mismo en

Mahón que en Ciudadela y en Alayor, pues todo lo que se produce se vende, y, sin ningún género de duda, tanto en una industria como en otra, podría darse ocupación a mayor número de brazos si los hubiese.

☞

Empieza a preocupar seriamente a nuestros agricultores la falta de lluvias que se deja sentir en esta Isla, pues se notan ya los efectos de la sequía en los sembrados, especialmente en los trigos.

☞

Con verdadera pena consignamos que puede darse ya por enteramente perdida toda esperanza de ver trabajar otra vez la fábrica de hilados y tejidos de Calafiguera, pues estos días ha llegado de Barcelona un representante de los compradores de dicha fábrica, señores Recolons Hermanos, para proceder al desmontaje de la maquinaria de la misma y mandarla a Barcelona.

## Los ingresos en 1912

La *Gaceta* ha publicado los estados provisionales que forma la Inspección general de Hacienda de la recaudación obtenida en los doce meses del año pasado y de los dos anteriores.

Los ingresos por conceptos van expresados en millones de pesetas.

CONCEPTOS	1910	1911	1912
Territorial . . . .	191,45	191,41	189,36
Industrial . . . .	44,56	46,08	44,31
Utilidades . . . .	136,15	144,04	149,66
Derechos reales. .	54,58	60,94	70,72
Minas . . . . .	8,24	8,79	9,87
Cédulas . . . . .	7,00	6,84	6,95
Aduana y achicoria.	169,08	177,10	183,10
Alcoholes. . . . .	15,18	16,61	15,83
Azúcares . . . . .	38,98	41,79	41,70
Consumos . . . . .	58,82	53,60	49,90
Transportes . . . .	24,94	26,49	28,03
Alumbrado . . . . .	6,93	7,03	7,39
Propiedades . . . .	18,25	21,84	23,33
Tabacos . . . . .	142,80	138,13	150,46
Timbre . . . . .	81,07	81,84	84,79
Loterías . . . . .	36,24	37,70	40,02
Varios. . . . .	125,79	115,07	67,35
TOTAL. . . . .	1.160,15	1.175,38	1.162,77

La recaudación de 1912 ha sido inferior, por lo tanto, a la de 1911 en 12.527.356 pesetas.

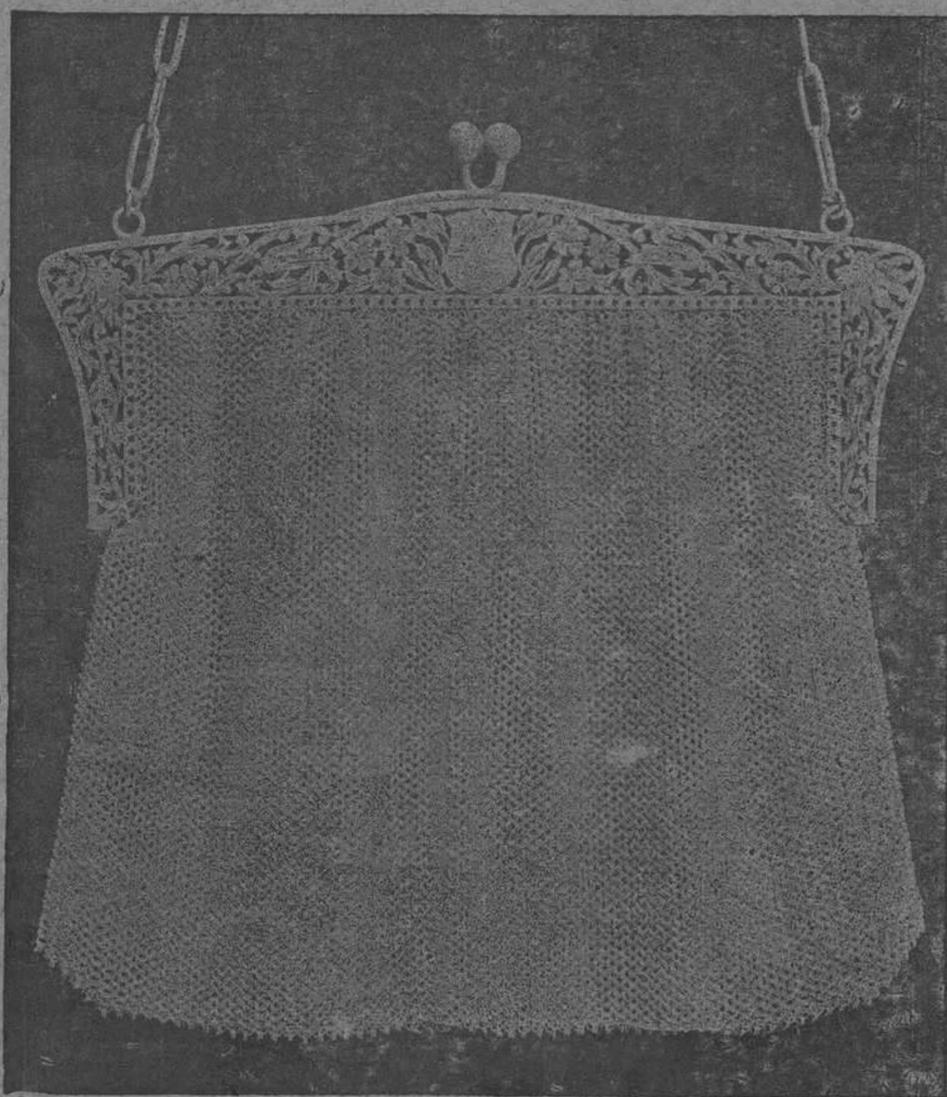


Gran fábrica de bolsas de oro y plata

DE

# Juan Gomila Riudavets

:: :: ESPECIALIDAD EN MONEDEROS PARA SEÑORA EN  
SENCILLOS Y DE GRAN LUJO :: GRANDES RECOMPEN-  
SAS EN VARIAS EXPOSICIONES :: PRESENTACIÓN CON-  
TÍNUA DE NUEVOS MODELOS



EXPORTACION A TODOS LOS PAISES

MAHÓN

Santa Eulalia, 86

(Baleares) España.

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA: ALIMOG-MAHÓN

Teléfono, núm. 172.

Clave telegráfica A. B. C. 5.<sup>a</sup> Edic.